

Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM-2013

Municipio:

SAN ANDRÉS CHOLULA

Subsecretaría de Planeación Dirección de Evaluación



Índice

Int	rod	lucción	3
Α.	Da	atos de Identificación del FISM	4
В.	Fo	rmato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
	1.	Descripción de la evaluación	6
	2.	Principales hallazgos de la evaluación	8
	3.	Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
	4.	Datos de la instancia evaluadora	10
	5.	Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
	6.	Datos de contratación de la evaluación	12
	7.	Difusión de la evaluación	12
C.	Re	sultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
	1.	Sobre el Diagnóstico	13
	2.	Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
	3.	Sobre la Focalización y Cobertura	14
	4.	Consideraciones sobre el Presupuesto	17
	5.	Rendición de Cuentas y Transparencia	18
	6.	Sobre los Indicadores de Desempeño	19
	7.	Sobre las Evaluaciones Externas	20
	8.	Hallazgos y Recomendaciones	21
			22



Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de San Andrés Cholula durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el FISM.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM correspondiente al municipio de **San Andrés Cholula** se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **San Andrés Cholula** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos



A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

- ⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
- ⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- ⇒ **Meta II.** México Incluyente
 - Objetivo 2.1: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
 - Estrategia 2.5.3: Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

- ⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.
- Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.
 - ⇒ **Financiamiento de obras de**: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
 - ⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.
 - ⇒ Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013²: 183,683 personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/



Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla

3,813,358,952.00

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"						
Trimestre		Ejercido				
al Primer trimestre	\$	Devengado 762,671,790.00	\$	Pagado 762,671,790.00		
al Segundo trimestre	\$	2,288,015,370.00	\$	1,906,679,475.00		
al Tercer trimestre	\$	3,432,023,055.00	\$	3,050,687,160.00		
al Cuarto trimestre	\$	3,817,420,796.61	\$	3,817,420,796.61		

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros

Para el Municipio de San Andrés Cholula:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Pe-
riódico Oficial del Estado de Puebla

\$ 22,976,097

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

		Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del
No.	Componentes	Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	registro del avance
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatal
FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66						



B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Vicente Guerrero**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
13 de noviembre de 2014.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Unidad Administrativa

Lic. Luis David Guzmán Alanis

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

► Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
	TOTAL	20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ♦ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ♦ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ♦ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ♦ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- \(\) La orientaci\(\) a resultados (cumplimiento de metas).



Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal **www.evaluacion.puebla.gob.mx** en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
	TOTAL	14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Otros X Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ♦ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en **www.evaluacion.puebla.gob.mx**, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ♦ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.



2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

El Municipio identifica como problema prioritario una serie de rubros de gasto y no una situación negativa relacionada a estos.

No se contó con evidencia documental para constatar la existencia de un diagnostico que contuviera un análisis detallado de la problemática prioritaria que justificara la totalidad de obras financiadas con FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

No se contó con una copia del PMD 2011-2013 para verificar la vinculación entre los objetivos de éste y los del FISM.

Sobre la Focalización y Cobertura

El municipio no proporcionó evidencia suficiente para establecer que definió y cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

No se encontró evidencia documental para determinar la existencia de una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El Municipio no reportó el monto ejercido del FISM en 2011.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El Municipio contó con varios mecanismos que permitieron conocer el ejercicio del FISM en 2013, no obstante no es posible verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada por la ausencia de evidencia.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El Municipio no reportó en los cuatro trimestres del 2013 las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externo o auditorías.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El municipio ha identificado la población potencial, y los recursos han sido dirigidos a la misma a fin de abatir la pobreza y principalmente el rezago social en todos los ámbitos sociales lo anterior a través del Comité de Planeación del Desarrollo del Municipio de San Andrés Cholula (COPLADESA)

Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El municipio reportó de manera oportuna y el avance físico y financiero de obras en el Sistema de Formato Único (SFU) desde el año 2010, lo cual permite realizar un análisis de tendencias sobre los tipos de obra y las localidades atendidas.

2.2.2 Oportunidades:

El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

Para el ejercicio fiscal 2013, no se contó con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas.



2.2.4 Amenazas

El techo financiero no es lo suficiente para poder avanzar considerablemente con la pobreza en el horizonte de planeación.

Existen zonas que ya cuentan con los servicios básicos de infraestructura por lo que su demanda es urbanización sin embargo el fondo no permite realizar ese tipo de obras en los lineamientos vigentes.

La actualización del marco jurídico y normativo referente a la operación del FISM, así como la publicación de techos financieros, al realizarse fuera del calendario de planeación municipal, puede afectar la estrategia de fondeo de obras de infraestructura básica.

La idiosincrasia de la población limita la ejecución de obras en los rubros de atención establecidos en la norma.

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM puede afectar el seguimiento de obras y operación del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de San Andrés Cholula, su valor promedio fue de 1.5.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que si bien faltaron documentos clave como el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que San Andrés Cholula cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.



3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

- 1. Realizar un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada, sus relaciones de causa-efecto, el grupo de población que la padece y un plazo para su revisión y actualización.
- 2. Revisar y actualizar el PMD vigente para que incluya elementos en común entre sus objetivos estratégicos y el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
- 3. Establecer la metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
- 4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
- 5. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
- 6. Actualizar la información del portal de internet del municipio, tanto del ejercicio fiscal corriente como de anteriores, para que la población en general pueda consultar lo referente al ejercicio y los resultados obtenidos con recursos del FISM.
- 7. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
- 8. Desarrollar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:4.3 Institución a la que pertenece:Lic. Luis David Guzmán AlanisDirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- Carmen Mireya Calderón González
 Subdirectora de Evaluación de Programas
- David Hernández Rojas

 Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- Gonzalo Flores y Flores

Analista

Evaluación Complementaria del FISM 2013

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		4.6 Teléfono (con clave lada):				
david.guzman@puebla.gob.mx		(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030				
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)						
5.1 Nombre del (los) programa(s) ev	valuado(s):	5.2 Siglas:				
Fondo de Aportaciones para la Ir Social Municipal	nfraestructura	FISM				
5.3 Ente público coordinador del (lo	s) programa(s):					
Secretaría de Desarrollo Social (S	SEDESOL –federal)					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Poder Ejecutivo X Pod	der Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo			
5.5 Ámbito gubernamental al que p	ertenece(n) el(los) programa	a(s):				
Federal	Estatal		Local	Х		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) adm	ninistrativa(s) v de (los) titula	ar(es) a cargo del (los)	nrograma(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad						
Municipio : San Andrés Cholul	_					
		nistrativa(s) a cargo de	e (los) programa(s) (nombre comple	to		
correo electrónico y teléfo		mstruttvu(s) u curgo ut	e (103) programa(3) (nombre comple	,		
Nombre:		Unidad administrativ	<i>y</i> a:			
Leoncio Paisan	o Arías	Presidente Municip	rel: 4-03-70-00 ext.	131		
		Correo: cruzjh_29@	@hotmail.com			
6. Datos de contratación de la	ı evaluación					
6.1 Tipo de contratación: Exhorto	o oficial a los Municipios d	el Estado de Puebla.				
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a	tres	6.1.3 Licitación Pública Nacio-			
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro: (Seña	lar) X	Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigid			
6.2 Unidad administrativa respon	nsable de contratar la eva	ıluación:	CC. Presidentes Municipales de los 217 tamientos del Estado de Puebla	7 Ayun-		
Presidencia Municipal mediar	nte el oficio No. SOP/1630	/2014	tamentos del Estado de Facilia			
6.3 Costo total de la evaluación:						
Sin costo						
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet de la evaluación:						
Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)						
7.2 Difusión en internet del formato:						
Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)						



C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: San Andrés Cholula

1. Sobre el Diagnóstico

2

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa

No. El problema o necesidad no está identificado pero existen algunos elementos para caracterizarlo.

La identificación de un problema público representa un mecanismo de planeación indispensable para cualquier instancia de gobierno, ya que justifica la intervención de esta dentro de la sociedad y permite que los recursos sean aprovechados de mejor manera, ubicando las causas que lo provocan, los efectos que está ocasionando y a los grupos de la población que está siendo perjudicada. Repercutiendo en última instancia en un mayor beneficio social.

Andrés Cholula identificó En este sentido, San como problema necesidad prioritaria la "educación, electrificación, agua potable". Si bien se tratan de rubros especificados en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 a los que se pueden destinar los recursos del FISM, son una serie de temas que no especifican un grado de prioridad o jerarquización por orden de atención. Tampoco se identificaron como situaciones negativas que sean atendibles como problemas públicos, ubicando las relaciones causales implicadas, así como la población que los padece, por lo que se recomienda realizar un análisis riguroso en donde se ahonde sobre la problemática específica del municipio en relación al FISM.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

1 No. No existe un diagnóstico.

Un documento de diagnóstico representa un soporte metodológico que justifica la realización de cualquier intervención de gobierno, ya que en el mismo se realiza un análisis detallado del problema identificado, su magnitud; así como la proyección de la situación que se desea alcanzar. En consecuencia, se podrá dirigir de mejor manera los recursos públicos hacia la atención de las causas que lo originaron.

Como lo establece el propio municipio, no hay evidencia documental disponible que nos permita verificar si se realizó un diagnostico y las características con las que contaba para el ejercicio fiscal 2013. Se recomienda designar un área que realice el estudio que contenga el problema prioritario desarrollado de manera clara que justifique los proyectos financiados con recursos del FISM.



2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa

1 No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM

Los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), establecen las directrices y prioridades de la Administración municipal; estos objetivos deben derivarse de la problemática identificada en el diagnóstico. Además, siendo el Fondo de Infraestructura Social Municipal un instrumento diseñado por el gobierno federal que cuenta con un objetivo principal establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es importante que exista una vinculación clara entre los objetivos del PMD y el uso de este recurso. Sobretodo si el nivel de rezago social o pobreza extrema en el municipio es alto y si el FISM representa un porcentaje importante de los ingresos municipales.

San Andrés Cholula establece que por medio del FISM se atendió el siguiente objetivo estratégico del PMD 2011-2013:

⇒ Abatir el rezago educativo y dar respuesta a la demanda en materia de urbanización.

No obstante, no se cuenta con la evidencia documental necesaria para verificar la información o para revisar si existe vinculación con algún otro objetivo además del ya mencionado. Es posible mejorar la vinculación entre los instrumentos de planeación municipal con el objetivo principal del FISM que es atender a las localidades en situación de Rezago Social Alto y Muy Alto, así como a su importancia estratégica que es fortalecer la capacidad institucional del Municipio para que pueda proveer de infraestructura social básica a la población.

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa

1 No. La población no está definida ni cuantificada.

La población potencial puede definirse como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica los proyectos del fondo y que por lo tanto puede ser elegible para su atención. La definición y cuantificación de dicha población permitirá tener un universo claro de atención, referencia fundamental para el análisis de cobertura y focalización. Su identificación permite mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Al no existir evidencia documental que demuestre que el Municipio haya establecido una población potencial, es recomendable desarrollar un mecanismo que la especifique de acuerdo a los parámetros delimitados por la normatividad vigente, determinando una metodología de cuantificación con fuentes de información, además de establecer un plazo para su revisión y actualización.



3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa

1 No. La población no está definida ni cuantificada.

2

Establecer una población objetivo que puede ser entendida como la proporción de la población potencial que es posible atender para un periodo de tiempo determinado ya que cumple con los criterios de elegibilidad. La definición y cuantificación de una Población Potencial y Objetivo puede contribuir a mejorar la planeación de obras del FISM, permitiendo establecer criterios claros de atención y posteriormente medir el número de atendidos dentro de un universo predeterminado.

San Andrés Cholula no cuenta con evidencia documental que sustente que identificó a la población objetivo del FISM para el 2013, por lo que se recomienda designar un área que apliquen técnicas rigurosas para su correcta cuantificación que se apegue a la normatividad aplicable, estableciendo un plazo para su revisión y actualización.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

Valoración Cuantitativa

No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.

Considerando el objetivo principal del FISM que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema como se plantea en la LCF y de acuerdo a lo reportado por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), es posible analizar la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley.

En este sentido, la priorización de obras de San Andrés Cholula para el año 2013, acorde a lo reportado, fue adecuada ya que de las 16 obras realizadas en total, el 94% se realizaron en rubros demarcados por la ley, únicamente 1 se realizaron dentro del rubro de "Otra obra pública". Lo anterior resulta consistente además, si se considera que los rubros definidos en la LCF están relacionados a las carencias sociales empleadas por el CONEVAL para medir la Pobreza Multidimensional y el índice de Rezago Social.

Por otra parte, es posible verificar en el mismo sentido si la cobertura fue adecuada, revisando las localidades con Rezago Social Alto y Muy Alto beneficiadas con obras FISM en relación al total de localidades beneficiada. En San Andrés Cholula se atendieron 4 localidades de las 33 en las que se divide el Municipio, de las cuales ninguna se encuentra en situación de Rezago Social Alto o Muy Alto. No obstante, cabe destacar que acorde a la información proporcionada por CONEVAL, el municipio no cuenta con localidades en situación de Rezago Social Alto, pero existen 20 localidades sin identificar. Por lo anterior se considera que la cobertura puede mejorarse si se consideran las cifras y las fuentes de información oficiales en la materia, pudiendo actualizarlas con datos generados por el propio municipio.



3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

2

No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el Municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana.

San Andrés Cholula mencionó como estrategia "abatir el rezago social, en las poblaciones con mayor pobreza" lo cual refiere a criterios técnicos apegados a la Ley, no se mencionan por su parte algún otro criterio que haga mención de la participación social, por ejemplo. No obstante, no existe evidencia documental donde se puedan verificar los criterios empleados para priorizar.

Por su parte, no fue posible encontrar evidencia que muestre que existió una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el Municipio y su gestión efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. (*Ver Anexo 1*)



3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social? (Ver Anexo 2)

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a la información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), San Andrés Cholula ha registrado los montos referentes al techo financiero y al monto ejercido para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, con excepción del monto ejercido en 2011.

Para el ejercicio fiscal 2013, la información reportada en el PASH es consistente con la proporcionada por el municipio, dado que en ambos casos se reportó un monto ministrado y un monto ejercido con la cantidad de \$22,976,097.00, además que se cuenta con evidencia documental para verificarlo.



5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa

2 Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas pero presentan ambigüedades e imprecisiones.

Para los fines de la presente evaluación, la Rendición de Cuentas se entiende como el (los) acto(s) administrativo(s) mediante los cuales los responsables de la gestión de los recursos públicos informan y justifican su aplicación y los resultados obtenidos a la autoridad competente.

En el caso de San Andrés Cholula se encontró que reportó información referente a obras en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), no obstante en el mismo portal debe reportarse la información sobre las metas y avances de los indicadores planteados por el gobierno federal. Lo anterior sí representa un mecanismo de rendición de cuentas, pero éste debe contar con la información completa para que se encuentre apegado a la normatividad vigente.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa

2 Sí. Existen mecanismos de transparencia pero no están normados ni apegados a la Ley.

San Andrés Cholula contó con un portal de internet, se realizó un informe de gobierno y se colocaron lonas donde se informaba a la población en general información relativa al ejercicio de los recursos provenientes del FISM. No obstante, no es posible verificar la accesibilidad y la cantidad de información contenida en estos mecanismos, ya que no existe evidencia documental disponible y la página institucional vigente del municipio no cuenta con la información 2013.



5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

1 No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.

La información reportada referente a los indicadores del PASH permite llevar un seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos transferidos a los municipios por parte del FISM. Para el ejercicio 2013, Izúcar de Matamoros no registró la información referente a las metas y avances de los 5 indicadores de nivel de componentes en la Matriz del FISM 2013, estableciendo que en ese momento no se contaba con la información necesaria para su cálculo.

Es recomendable que San Andrés Cholula reporte la información veraz y de manera oportuna para los cuatro trimestres en el PASH que permita conocer el avance de las metas de los indicadores de desempeño del FISM para contribuir a una mejor Rendición de Cuentas y a la mejora de la información que permita valorar el desempeño del fondo.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es importante que el municipio registre la información de los indicadores de la Matriz del FISM, referente a la meta programada anual y al periodo (trimestral), así como el avance al periodo en el que se realiza el reporte. Lo anterior permitirá proporcionar información que retroalimente la gestión del municipio, encausando sus esfuerzos a la obtención de resultados. En este sentido no es posible realizar dicho análisis para el año 2013 ya que no hay registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para ninguno de los cuatro trimestres por parte de San Andrés Cholula. Aunado a lo anterior, el municipio no cuenta con registros o evidencia que muestre la utilización de indicadores adicionales a los del PASH que hayan sido utilizados para la gestión o para la planeación estratégica del fondo.

Se recomienda respetar el calendario de carga de información publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación, aportando información consistente que permita analizar el desempeño del municipio.



7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

Tal como se establece en la Fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el municipio debe realizar evaluaciones que le permitan la "verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales" a través de un evaluador externo al ejecutor del gasto y que los resultados de las mismas sean públicos. En este sentido no hay evidencia que demuestre que San Andrés Cholula realizó evaluaciones de carácter externo al FISM o a alguna/s de sus obra/s para el ejercicio fiscal 2013, o anteriores.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Aunado a la existencia de evaluaciones externas, el Municipio puede contar con resultados u observaciones derivados de auditorías del desempeño que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM que le permita retroalimentar su gestión para desarrollar un proceso de mejora continua. San Andrés Cholula no cuenta con evidencia de que se haya realizado una auditoría o análisis sobre el ejercicio de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013.



8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

El Municipio aportó la mayoría de la información, justificando los casos en los que no se contaba con ella. Además, se contó con una serie de evidencia estadística y documental con la calidad esperada que permitió la realización de la mayoría de los análisis contemplados para la presente evaluación.



ANEXOS

Municipio:

San Andrés Cholula



Anexo 1

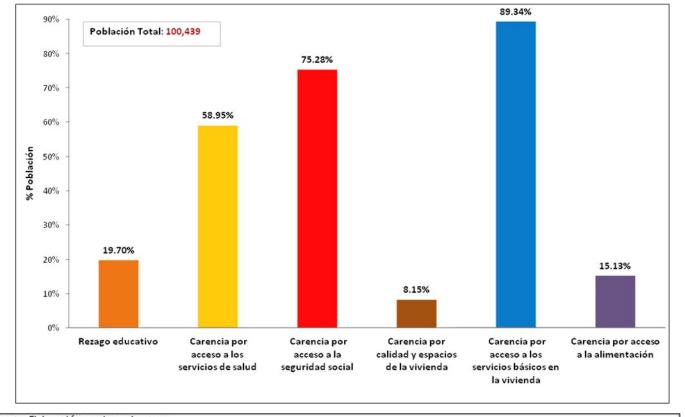
Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS				
TIPO DE CARENCIA	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS		
	Educación y deporte	Directa	1		
Rezago educativo	Cultura y turismo	Directa y Complementaria	0		
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	Directa	0		
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	Directa y Complementaria	0		
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	Directa	14		
	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	Directa, Indirecta y Complementaria	14		
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Agua y saneamiento	Directa, Indirecta y Complementaria	0		
VIVIEIIUA	Comunicaciones y transportes	Directa, Indirecta y Complementaria	0		
	Energía	Directa, Indirecta y Complementaria	0		
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	Directa, Indirecta y Complementaria	14		

Fuente: Elaboración propia con base en:

¹ Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: http://www.trans.parenciapres.upuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66



Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: http:// /www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx Notos de CONEVAL:
 - Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Cersio de Población y Vivienda 2010.
 - Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Para cumplir con el objetivo del FISM delimitado en la Ley de Coordinación Fiscal, debe existir una relación clara entre los rubros en los que se realizan el mayor número de obras y las carencias que concentran a la mayoría de la población en el municipio. Lo anterior sobretodo debido a que las carencias son empeladas para la medición de la pobreza extrema y el rezago social. En la medida que exista coherencia entre la realización de obras de acuerdo a rubros determinados y a la disminución de las carencias más sensibles, se estará focalizando de manera adecuada los recursos del FISM.

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, existen tres carencias que concentra al mayor número de la población, sobresalen especialmente las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la seguridad social. Si observamos por su parte la Tabla1, podemos resaltar que el rubro en el que se realizaron más obras fue el de Desarrollo Social con 14, el cual contribuye a las carencias por calidad y espacio en la vivienda, por acceso a los servicios básicos de la vivienda y por acceso a la alimentación. Lo anterior es consistente con la carencia que concentra la mayor población, no obstante, dentro del rubro de salud, que contribuye a la carencia por acceso a la seguridad social, no se realizó ninguna obra.

Lo anterior puede corresponder al proceso de planeación propio del municipio, pero es recomendable utilizar información estadística de fuentes oficiales como el CONEVAL o el INEGI para retroalimentar su toma de decisiones en términos de una mejor focalización de los recursos.



Anexo 2 Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓNTOTAL	GRAD O DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁМВІТО
BUENAVISTA	144	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
CACALOTEPEC	60	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN LUIS TEHUILOYOCAN	72	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
EJIDO SANTA MARTHA HIDALGO	35	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN LUIS TEHUILOYOCAN	4878	BAJO	ALTO	NO	URBANO
TONANTZI NTLA	97	BAJO	ALTO	NO	RURAL
TONANTZINTLA (SANTA MARÍA TONANTZINTLA)	135	BAJO	ALTO	NO	RURAL
CUAXANDIATLA	19	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN PEDRO TONANTZINTLA	100	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SAN ANDRÉS CHOLULA	39964	MUY BAJO	BAJO	NO	URBANO
SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	54517	MUY BAJO	BAJO	NO	URBANO
SAN ANDRÉS CHOLULA	174	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SAN RAFAEL COMAC	244	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL
MORI YOTLA (HACI ENDA MORI YOTLA)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN MARTINITO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LA VISTA COUNTRY CLUB	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SANTA CRUZ GUADALUPE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
PASEOS DE SAN ANDRÉS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SANTA ANA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SANTIAGO XICOTENCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SANTA MARÍA (SANTA MARÍA TONANTZINTLA)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TLALAPANCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
СОУОТЕРЕС	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LAJOYA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
MORI YOXTLA ZAVALETA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
PASEOS DEL ÁNGEL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN ANTONIO CACALOTEPEC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN ANTONIO CACALOTEPEC (EL PETLAYO)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TLAXCALANCINGO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TLAXCALANCINGO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TLAXCALANCINGO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
ATLIXCÁYOTL DOS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LOMAS DE ANGELÓPO II S (RESIDENCIAL)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
ÁLAMOS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
BARRIO DE SAN DIEGO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Notos de CONEVAL:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medició6C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx

[•] Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Cersio de Población y Vivienda 2010.

Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.



Interpretación:

Como se expresa en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), debe existir evidencia clara de que las localidades con rezago social alto y muy alto están siendo atendidas con obras del FISM. En este sentido, revisando lo reportado por el municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y la Tabla 2, podemos observar que San Andrés Cholula no cuenta con localidades en situación de Rezago Social Alto o Muy Alto, no obstante, también es evidente que existe un gran número de localidades (20 en total) que no están identificadas en ningún tipo de rezago social

Se recomienda que el municipio desarrolle un mecanismo para actualizar los datos proporcionados por el CONEVAL relacionados al índice de Rezago Social para que cuente con la información mínima necesaria que le permita focalizar los recursos de mejor manera.